

## A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.181

### ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 181 PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día veinticinco (25) de noviembre de 2021 a las 02:00 p.m. hasta las 06:30 p.m. del día veintinueve (29) de noviembre de 2021, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Camilo Andres Quiroz Hinojosa – Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Helen Pardo - Analista de Gestión Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
9. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de adjudicación de la CONVOCATORIAS 2021-O-028 FUSAGASUGA e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico No.104.
10. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de adjudicación de la CONVOCATORIAS 2021-I-029 FUSAGASUGA e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico No.104.

(...)

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme con lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.**

## 2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

## 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

## 9. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de adjudicación de la CONVOCATORIAS 2021-O-028 FUSAGASUGA e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico No.104.

De conformidad con el numeral 2.2.2. del manual operativo del Fideicomiso, la evaluación realizada por FINDETER en calidad de prestador de asistencia técnica para el programa *Casa Digna, Vida Digna* y la documentación presentada para la convocatoria 2021-O-028, así como la recomendación del comité técnico en la sesión 104 y de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2021-O-028-FUSAGASUGÁ cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA” se adjudica el proceso al proponente INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S, con NIT 800.233.461-4, representado legalmente por William Issa Rizcala Beltrán identificado con C.C. No. 1.140.849.077, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.009.038.112), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Igualmente, se instruye a Fidubogotá a la publicación del informe final a Fiduciaria Bogotá en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

## 10. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de adjudicación de la CONVOCATORIAS 2021-I-029 FUSAGASUGA e instrucción a Fiduciaria Bogotá para la publicación en la página web de estos documentos. Teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico No.104.

De conformidad con el numeral 2.2.1. del manual operativo del Fideicomiso, la evaluación realizada por FINDETER en calidad de prestador de asistencia técnica para el programa *Casa Digna, Vida Digna* y la documentación presentada para la convocatoria 2021-I-029, la recomendación del comité técnico en su sesión 104 y de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2021-I-029-FUSAGASUGÁ cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA” se adjudica el proceso al proponente CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ, representado legalmente por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con C.C. 91.514.205 y conformado por: a) AJ DISEÑO E INTERVENTORIA

DE OBRAS CIVILES, NIT. 900.753.938-9, Representante Legal Adriana Esther Jaimes Mejía, identificada con CC. 1.095.913.442 y participación del 70% y b) JUAN CARLOS JAIMES ACERO, CC. 91.514.205 con participación del 30 %, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$376.079.613) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Igualmente, se instruye a Fidubogotá a la publicación del informe final a Fiduciaria Bogotá en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con el numeral 2.2.2. del manual operativo del Fideicomiso, la evaluación realizada por FINDETER en calidad de prestador de asistencia técnica para el programa Casa Digna, Vida Digna y la documentación presentada para la convocatoria 2021-O-028 se recomienda al comité fiduciario que de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2021-O-028-FUSAGASUGÁ cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA” se adjudique el proceso al proponente INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S, con NIT 800.233.461-4, representado legalmente por William Issa Rizcala Beltrán identificado con C.C. No. 1.140.849.077, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRES MIL NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$ 3.009.038.112), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Igualmente recomendamos al comité fiduciario que instruya la publicación del informe final a Fiduciaria Bogotá.

De conformidad con el numeral 2.2.2. del manual operativo del Fideicomiso, la evaluación realizada por FINDETER en calidad de prestador de asistencia técnica para el programa Casa Digna, Vida Digna y la documentación presentada para la convocatoria 2021-I-029 se recomienda al comité fiduciario que de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria 2021-I-029-FUSAGASUGÁ cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA” al proponente CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ, representado legalmente por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con C.C. 91.514.205 y conformado por: a) AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, NIT. 900.753.938-9, Representante Legal Adriana Esther Jaimes Mejía, identificada con CC. 1.095.913.442 y participación del 70% y b) JUAN CARLOS JAIMES ACERO, CC. 91.514.205 con participación del 30 %, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$376.079.613) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a

que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Igualmente recomendamos al comité fiduciario que instruya la publicación del informe final a Fiduciaria Bogotá.

## SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros de Comité Técnico No.104
- Votos de los miembros de Comité Fiduciario No. 181.

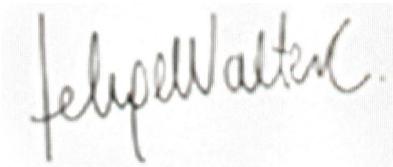
(...)

### ***Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.***

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 181 el día veintinueve (29) de noviembre del 2021 a las 06:28 p.m.

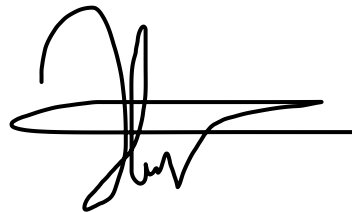
De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.



---

**FELIPE WALTER CORREA**  
**COMITÉ FIDUCIARIO**

Presidente



---

**HELEN PARDO**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Secretaria